

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3440-P003

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Uruguay

Sector: Agua y Saneamiento y Vivienda y Desarrollo Territorial

Financiación - TC #: RG-T3440

Proyecto #: ATN/OC-17471-UR y ATN/OC-17472-UR

Nombre del TC: Desarrollo Integral de la Cuenca del Arroyo Pantanoso

Descripción de los Servicios: El objetivo de esta consultoría es la definición de un programa de inversión integral, denominado "Área de Actuación Integrada (AAI)", para el área delimitada como "Tres Ombues" de la Cuenca del Arroyo Pantanoso en Montevideo, Uruguay.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-1480753761-33?project=UR-T1205>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 3 de septiembre de 2021 hora 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen definir el conjunto de intervenciones estructurantes que incluyan actuaciones físicas, sociales, ambientales, y económicas para mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno, incrementar la resiliencia al cambio climático, fomentar actividad comercial y cultural, y promover la participación social en el desarrollo de la comunidad en el territorio de intervención. El plazo para realizar estos trabajos será de entre 6-8 meses. Y se espera se inicien el trabajo en el mes de octubre.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Veronica Alder ([VERONICAAD@iadb.org](mailto:VERONICAAD@iadb.org)) o Sofía Harguindeguy ([SOFIAH@IADB.ORG](mailto:SOFIAH@IADB.ORG)).

Banco Interamericano de Desarrollo  
División: CSC/HUD y INE/WSA  
Atención: Veronica Adler, Jefe del Equipo del Proyecto

Rincón 640. Montevideo, CP 11000. Uruguay  
Tel: +(598) 2915-4330  
Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## Programa Transformación Integral de la Cuenca del arroyo Pantanoso (PTICP)

### Área de Actuación Integrada: Tres Ombúes

#### 1. *Objetivo, definición y territorio de intervención*

##### 1.1. *Objetivo de la consultoría*

El objetivo de esta consultoría es la definición de un programa de inversión integral, denominado “Área de Actuación Integrada (AAI)”, para el área delimitada como “Tres Ombúes” de la Cuenca del Arroyo Pantanoso en Montevideo, Uruguay. El Área de Actuación Integrada (AAI) integrará y profundizará varias propuestas existentes que se han desarrollado como parte del "Plan Parcial del Arroyo Pantanoso (PPAP)" y la “Estrategia de Resiliencia” de la ciudad, junto con otras políticas y planes sectoriales relevantes, en el marco del “Programa Transformación Integral de la Cuenca del arroyo Pantanoso (PTICP)”.

La AAI deberá definir el conjunto de intervenciones estructurantes que incluyan actuaciones físicas, sociales, ambientales, y económicas para mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno, incrementar la resiliencia al cambio climático, fomentar actividad comercial y cultural, y promover la participación social en el desarrollo de la comunidad en el territorio de intervención. El resultado de esta consultoría guiará la toma de decisiones sobre inversión pública para transformar el Pantanoso en un área resiliente, socialmente sostenible y económicamente activa de la ciudad.

##### 1.2. *Definición de Área de Actuación Integrada*

Se entiende como Área de Actuación Integrada (AAI) al conjunto de acciones concretas e inversiones asociadas tendientes a la transformación, recuperación, valorización y sostenibilidad de un territorio urbano determinado con un enfoque integral en una perspectiva de acción de un plazo de cinco a diez años.

El conjunto de intervenciones, desde una perspectiva de resiliencia, deben considerar las dimensiones físicas para el desarrollo urbano, las medidas de inclusión para el desarrollo social, y propuestas productivas para el desarrollo económico; además de las temáticas transversales como aspectos de género y diversidad, adaptación y mitigación al Cambio Climático y desarrollo comunitario entre otros (ver lista completa de temáticas en Anexo II – Ejes temáticos de la consultoría).

La consultoría está estructurada en tres fases y desarrollará las siguientes actividades:

- Consolidar la información disponible y analizar las propuestas existentes para desarrollar esquema priorización en base a un análisis multicriterio tomando en cuenta impactos ambientales y sociales, la complejidad de implementación, los costos y beneficios esperados, así como un análisis de riesgos.
- Generar un Programa Integral de Inversiones con una perspectiva multisectorial; un diagrama de etapas en el tiempo y su distribución en el territorio; y un presupuesto general aproximado.
- Elaborar un anteproyecto urbanístico con las intervenciones principales, junto con la estimación de costos, cronograma de implementación, responsabilidades de ejecución y esquema de financiamiento.
- Proponer un mecanismo de gobernanza para el Programa, con los arreglos institucionales y operativos incluyendo la definición de las áreas actuantes para su implementación y

mantenimiento, e incluyendo un plan de acción para la comunicación y el involucramiento de todos los actores y partes interesadas.

### *1.3. Territorio de Intervención*

Las áreas objeto de la actuación integrada son aquellas que presentan condiciones ambientales, sociales y urbanas críticas, y requieren intervenciones estructurales en el marco de un modelo de intervención de políticas públicas integrado y concentrado en tiempo.

El territorio de intervención de esta consultoría es Tres Ombúes la zona comprendida en el tramo entre Av. Carlos María Ramírez, Av. José Batlle y Ordoñez y Arroyo Pantanoso (ver los mapas en el Anexo III – Territorio de intervención). Luego del análisis inicial de la primera fase la firma consultora podrá proponer un ajuste al área de intervención.

## *2. Antecedentes*

### *2.1. Plan Parcial del Arroyo Pantanoso*

A partir de 2007, la Intendencia de Montevideo inició un proceso de planificación y análisis para revertir los procesos de segregación socio territorial y deterioro ambiental acumulados históricamente en la cuenca del Arroyo Pantanoso, enfocando acciones particularmente en la Cuenca Baja del arroyo. Los estudios generaron un conocimiento profundo y sistematizado de la cuenca, que se sigue desarrollando al día de hoy.

A partir de 2015, en base a estos estudios y otros antecedentes, se inicia el proceso de elaboración del Plan Parcial del arroyo Pantanoso en el marco de la LOTDS. En el mismo, se definen cuatro ejes de actuación en la cuenca: Pantanoso ambientalmente sano; Pantanoso equitativo; Pantanoso generador de oportunidades; y Pantanoso conectado.

Asimismo, el Plan Parcial precisa un enfoque territorial en tres escalas: la cuenca, la cuña, y el tramo. También define las intervenciones sectoriales prioritarias en las siguientes tres escalas:

- Cuenca: gestión de recursos hídricos; gestión ambiental; hábitat (programa de mejoramiento de barrios); y movilidad y conectividad.
- Cuña: modalidades de aproximación (parques con funciones diversas y acciones de preservación ambiental a lo largo del arroyo); movilidad (conectividad longitudinal y transversal al arroyo); contenidos programáticos; intervenciones urbano-habitacionales
- Tramo: abordaje operativo con identificación de intenciones y estructuración de acciones en 8 tramos.

El Plan también identifica **acciones tempranas** con potencial demostrativo e integrador de las áreas urbanas y determinantes en la mejora de la calidad ambiental y urbana del entorno; define **áreas de actuación integrada** que presentan condiciones ambientales, sociales y urbanas críticas y requieren intervenciones físicas estructurales en el marco de un modelo de intervención de políticas públicas integrado y concentrado en tiempo y espacio; e integra un modelo de intervención de políticas públicas coordinadas que incorpora un marco de actuación de actores públicos y privados en el territorio que requiere proactividad y acciones reactivas volcadas a la corrección de dinámicas con impactos no deseados y significativos.

### *2.2. Estrategia de Resiliencia*

Simultáneamente con el desarrollo del Plan, en diciembre de 2018, la Intendencia de Montevideo presenta su Estrategia de Resiliencia, identificando como principales desafíos los temas vinculados con la expansión del área urbana y el modelo de desarrollo territorial; la inequidad social, económica y territorial; la movilidad y el transporte; la sostenibilidad ambiental y la gestión de residuos; el cambio climático, los territorios costeros y la gestión del riesgo. Como parte de la estrategia, se identifica la importancia de contar en forma temprana con espacios de

experimentación de políticas públicas integrales que permitieran construir confianza entre los actores vinculados a la implementación de las intervenciones, y demostrar el valor agregado de incluir el enfoque de Resiliencia en la gestión. Se conformaron laboratorios de Resiliencia, convirtiéndose el área del Arroyo Pantanoso en uno de estos espacios por presentar una problemática multidimensional que requiere la articulación de todos los pilares de la estrategia en un territorio considerado clave para el desarrollo resiliente de Montevideo.

### *2.3. Desarrollo integral de la Cuenca del Arroyo Pantanoso*

En continuidad con el Plan Estratégico de Resiliencia impulsado en el 2018, en el 2019 la Intendencia de Montevideo solicita la asistencia técnica para promover la resiliencia urbana en Montevideo. Esta actividad en particular se inserta en la asistencia técnica financiada por el BID en el marco de la Cooperación Técnica UR-T1205: Desarrollo Integral de la Cuenca del Arroyo Pantanoso, y está vinculada a otras actividades de apoyo al PTICP que se están desarrollando de forma simultánea.

### *2.4. Territorio a intervenir*

La selección del área a intervenir surge de los estudios de diagnóstico realizados en el marco de la Cooperación Técnica UR-T1205, y de un Taller que se realizó en junio 2021 en el que participó el equipo BID, Intendencia de Montevideo y consultores. En el mismo se presentaron y discutieron los aportes de los estudios realizados, y se revisaron y evaluaron 7 proyectos a partir de cuatro criterios para su comparación y priorización: Inspiración, Financiamiento, Relevancia, Accionable. Desde el punto de vista de las consultorías, se identifica que el sector comprendido por Tres ombúes, Ombúes nuevo, Cantera del zorro, Victoria nuevo (La cantera del zorro) y La Cachimba del Piojo contiene la mayoría de las viviendas que se planifica realojar. El área ha presentado además problemas de contaminación por metales en suelos (remediada), presencia de basurales informales y vertido de residuos sólidos directamente al arroyo. En el caso de Tres Ombúes, también se ha constatado plumbemia infantil en el asentamiento. De este análisis, se concluyó que el Área a Intervenir fuera Tres Ombúes, por su carácter de alta complejidad, donde la necesidad de construir un proyecto de transformación territorial es acuciante, incorporando aspectos transversales como la remediación de suelos, gestión de residuos, y movilidad activa.

## *3. Enfoque, Fases y Productos de la Consultoría*

La consultoría está estructurada en cuatro fases: (i) elaboración del plan de trabajo, definición del alcance, actividades y calendario de la consultoría (ii) recopilación, evaluación y consolidación de información y propuestas existentes; (iii) generación de un programa integral de inversiones del área Tres Ombúes; (iv) desarrollo de un anteproyecto de desarrollo urbanístico para las intervenciones priorizadas. Cada fase será concluida con una presentación/un taller con el grupo de actores principales (el BID y la Intendencia) para revisar los entregables, dar retroalimentación y acordar las directivas para la fase siguiente.

La consultoría deberá tomar en cuenta los ejes temáticos detallados en Anexo II para asegurar un enfoque multisectorial.

### *3.1. Fase I: Acordar el Plan de Trabajo e Informe de Incepción*

En una reunión de inicio el grupo de los actores principales, el BID, la Intendencia y La consultora discutirán expectativas y necesidades que servirá como base para el informe de incepción desarrollado por La consultora.

#### Entregables Fase I:

1) Informe de Incepción: Finalización del plan de trabajo, definición final del alcance, identificación de actores y forma de involucramiento.

### *3.2. Fase II: Recopilación y evaluación de información y propuestas existentes*

La Fase II estará constituida por el relevamiento y la sistematización de la información y las propuestas existentes desarrolladas en el marco del PTICP, del PPAP y la Estrategia de Resiliencia para el territorio de intervención; además de la información y planes relevantes a la escala de la Cuenca que permitan entender la lógica del territorio de intervención y su integración-desintegración con el resto de Montevideo.

A partir del análisis de esta recopilación, se deberá identificar las brechas de información existente, y considerar y las lecciones aprendidas y mejores prácticas de otras iniciativas relevantes. También deberán tenerse en cuenta los estudios de base desarrollados con cargo a esta misma TC que se acompañan como ANEXO II y que constituyen información importante para la toma de decisiones sobre la posible actuación.

El producto central de la primera fase será un mapeo multisectorial que deberá representar todos los aspectos de la información recopilada, incluso los aspectos listados en el Anexo III, cada uno en una lámina separada. De esta manera se podrá combinar diferentes características del territorio de intervención y su población para entender la lógica del territorio en su estado actual, los retos, las brechas de infraestructura y otros.

La consultora deberá resumir la información que se ha recopilado, el análisis de las propuestas existentes que resultan del ejercicio de mapeo para el Programa en un breve informe de situación. Se deberá desarrollar esquema priorización en base a un análisis multicriterio tomando en cuenta impactos ambientales y sociales, la complejidad de implementación, los costos y beneficios esperados.

Además, se deberá esbozar una propuesta inicial para el Programa Integral de Inversiones en el territorio. Esta propuesta inicial deberá presentar de forma esquemática al menos dos alternativas conceptuales de anteproyecto urbanístico (a definir según las caracterizaciones de los instrumentos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Uruguay)<sup>1</sup> con una memoria descriptiva.

La consultora deberá organizar la información recopilada en una carpeta en línea.

#### Entregables Fase II:

- 1) Presentación del análisis de la información recopilado y propuestas existentes, identificando las directivas de planificación para incluir en el mapeo.
- 2) Mapeo interactivo a la escala del territorio de la Cuenca y otro a la escala de la zona del territorio de intervención con láminas que se puede combinar durante el taller para destacar vinculaciones e interdependencias (ver en el Anexo IV Guía de información para incorporar en el mapeo).
- 3) Informe de situación (10-20 páginas, sin Anexos), incluyendo identificación de brechas de información y vinculación con mejores prácticas.
- 4) Propuesta inicial del programa integral de inversiones, con mínimo dos variantes conceptuales de anteproyecto urbanístico.
- 5) Carpeta electrónica organizada con la información recopilada por sector y fuente.

### *3.3. Fase III: Programa del territorio de intervención Tres Ombúes*

El objetivo de la Fase III es la generación de un Programa Integral de Inversión para la Transformación Integral del territorio de intervención. El Programa deberá ser multisectorial, englobando todos los ejes temáticos de la consultoría. A la final de la Fase III un taller entre los actores principales tendrá lugar para la retroalimentación y la selección de las acciones que la consultoría consolidará en la Fase III.

---

<sup>1</sup> Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Uruguay. Disponible en: <https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/Sobre%20la%20Ley%2018308.pdf>



En un Informe del Programa se articulará las propuestas sectoriales en una visión de desarrollo integrada.

Sobre las propuestas del Programa se identificarán aquellas las intervenciones físicas principales para elaborar un anteproyecto urbanístico. El mismo incluirá la estimación de costos, cronograma de implementación, responsabilidades de ejecución y esquema de financiamiento.

Los siguientes entregables se deberá desarrollar a la escala del territorio de intervención.

#### Entregables Fase III:

- 1) Informe del Programa Integral de Inversiones (versión preliminar): Capítulos que se deberán incluir (no exhaustivo):
  - a. Resumen del Programa y la vinculación con los resultados del análisis de la Fase I
  - b. Descripción del concepto urbanístico
  - c. Concepto para Hábitat y Vivienda incluyendo:
    - i. Identificación de oportunidades de soluciones habitacionales mediante la mejora del stock existente; un esquema de soluciones habitacionales de vivienda nueva bien integrada al territorio; y de reutilización de stock existente subutilizado en esta y otras áreas.
    - ii. Propuesta de una estrategia de reasentamiento.
    - iii. Descripción de estrategia con el fin de impedir nuevos asentamientos informales en zonas de riesgo/zonas protegidas
  - d. Concepto del programa desarrollo económico local: Proyectos pilotos a corto plazo para generar y favorecer las actividades productivas y comerciales en armonía con el ecosistema de la cuenca
  - e. Concepto del programa desarrollo social y comunitario, incluyendo:
    - iv. Estrategia educativa sobre el ecosistema de la cuenca y posibles alianzas y colaboraciones con instituciones académicas y educativas
    - v. Propuesta de pilotos de colección de basura/reciclaje involucrando la comunidad
    - vi. Estrategia de comunicación.
- 2) Taller con focus groups, incluyendo un informe sobre los resultados. Ejercicio de retroalimentación de las propuestas con los resultados de los focus groups.
- 3) Aproximación de la definición global del costo de las intervenciones por sector.
- 4) Anteproyecto urbanístico del territorio de intervención (versión preliminar) que incluye todas las intervenciones físicas del Programa y los elementos existentes relevantes por sector. En este documento deberá representar (no exhaustivo):
  - a. Parque lineal sobre el arroyo que incorpore soluciones de infraestructura verde para la mitigación de inundaciones
  - b. Plan de uso del suelo: zonas residenciales, áreas verdes, equipamiento, zonas comerciales, actividades de uso productivo, etc. Además de la definición de zonas de renaturalización de la cuenca que se puede ejecutar en la zona.
  - c. Plan de movilidad con foco en movilidad no-motorizada, incluyendo un corredor de movilidad verde a lo largo del arroyo.
  - d. Plan de completamiento de la red de infraestructuras básicas (agua, saneamiento, pluvial, gas, iluminación, eléctrica, pavimentos, etc.).

- e. Equipamiento público: centros educativos/sociales/deporte para la comunidad, puestos de salud, etc., tanto existentes y como propuestas (marcados como tales)
- f. Mejoramiento de vivienda existente: para viviendas que no requieran reasentarse.
- g. Vivienda social nueva: bien conectada e integrada en el territorio para personas reasentadas
- h. Nuevos desarrollos: propuesta de nuevos desarrollos inmobiliarios o redesarrollo de los sectores existentes.
- i. Mejoramiento de espacios públicos: incluyendo espacios verdes con un foco de biodiversidad y soluciones de drenaje verde, propuesta de pilotos de espacios públicos de pequeña escala (urbanismo táctico/placemaking/Crime prevention) para generar espacios comunitarios.

El anteproyecto deberá incluir costos, priorización de acciones y propuesta de etapabilización.

5) Esquema conceptual del anteproyecto urbanístico (versión preliminar) desarrollando la relación del territorio de intervención con el resto de la ciudad con respecto a movilidad, infraestructura, salud, educación, desarrollo socio-económico, reflejando el estado actual y también incluyendo inversiones claves de las propuestas existentes que están fuera del territorio de intervención pero que tienen un rol importante para el funcionamiento del Programa. La propuesta de intervención debería incluir en sus análisis remediación de suelos, retiro de rellenos, mejoramiento del stock de vivienda formal, equipamientos comunitarios, y reutilización pluvial.

#### *3.4. Fase IV: Consolidación del Programa Integral de Inversión*

El objetivo de la Fase IV es la consolidación del trabajo de las Fases II y III en un Programa de Inversión final. El Programa de inversión final consistirá en un plan urbanístico del territorio de intervención, un plan urbanístico conceptual explicando la relación del territorio de intervención con el resto de la ciudad y un Informe del Programa completo. El Informe del Programa deberá describir las inversiones previstas y explicar el concepto territorial y su vinculación con el análisis de la Fase I y los insumos de los talleres con los focus groups.

El Informe del Programa deberá incluir un Programa de Desarrollo Económico Local capitalizando sobre el potencial del área de intervención como zona recreativa para la ciudad de Montevideo y explorar otras oportunidades económicas con el fin de generar empleo. La estrategia de reasentamiento deberá buscar opciones para relocalizar los asentamientos en la zona inundable a lugares seguros y proponer un proceso participativo para desarrollar vivienda social para las personas reasentadas. En coordinación con el Programa de desarrollo económico local se deberá asegurar que las personas de los hogares reasentadas tendrán acceso a oportunidades económicas, educacionales, recreativos, etc. en el nuevo lugar. Adicionalmente, la estrategia de reasentamiento deberá incluir medidas para asegurar que la zona inundable no se urbanizará de nuevo en el futuro.

El Informe incluirá un cronograma que tomará en cuenta las etapas de construcción necesarias y propondrá acciones tempranas para lograr resultados sobre el terreno pronto que promoverán la activación del espacio. El cronograma deberá además tomar en cuenta aspectos sociales vinculados al reasentamiento. En coordinación con el cronograma se deberá finalizar el Plan de comunicación e involucramiento de la comunidad que no solo asegura que la población esté informada sobre el avance del Programa todo el tiempo y que habrá un mecanismo efectivo de reclamos, sino que también propone actividades para fortalecer la comunidad y la identidad del área alrededor de las inversiones.

Con el fin de asegurar el mantenimiento y la operación de las inversiones se deberá proponer, discutir y acordar con los entes involucrados un mapeo de responsabilidades. Un costeo de base permitirá definir el monto necesario para la financiación del Programa.



Entregables Fase IV:

- 1) Anteproyecto urbanístico del territorio de intervención (versión final) a la escala acordada en Fase III.
- 2) Esquema conceptual del Anteproyecto urbanístico (versión final) explicando la relación del territorio de intervención con el resto de la ciudad a la escala acordada en Fase III.
- 3) Estrategia de intervención para el Desarrollo Económico Local
- 4) Informe del Programa (versión final):
  - (i) Resumen del concepto territorial y la vinculación con el análisis de la Fase II y los insumos de los focus groups de la Fase III
  - (ii) Programa de desarrollo económico local
  - (iii) Estrategia de reasentamiento
  - (iv) Evaluación preliminar de los impactos ambientales y sociales y los beneficios económicos del Programa
  - (v) Plan de comunicación e involucramiento de la comunidad y otros actores durante la implementación del Programa
  - (vi) Cronograma y secuenciación del Programa
  - (vii) Mapeo de responsabilidades institucionales para el mantenimiento y operación de cada inversión
  - (viii) Costeo base

**4. Cronograma de elaboración de la AAI**

*Cuadro resumen de fases y productos*

<b>Fase</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Reuniones</b>	<b>Productos</b>
Fase I	Acordar el plan de trabajo de la consultoría	<b>Reunión Inicial:</b> discutir expectativas y necesidades de cada ente involucrada, finalización del plan de trabajo, identificación de actores	1) Informe de Incepción
Fase II	Recopilación y evaluación de información y propuestas existentes	<b>Taller de revisión:</b> Presentación y discusión de resultados del análisis por La consultora, selección de intervenciones estructurantes-detonantes para el programa en el territorio de intervención basado en los resultados del análisis	1) Informe de situación (10—20 páginas) y Presentación de resultados del análisis de información y propuestas existentes 2) Mapeo interactivo 3) Propuesta inicial de combinación de intervenciones del programa 4) Plan de involucramiento de los actores y la comunidad en la generación del Programa (concepto para los talleres con los focus groups en Fase II) 5) Carpeta electrónica con la información recopilada
Fase III	Generación de un Programa de Inversión para	<b>Talleres con focus groups:</b> Ejercicio de retroalimentación con los	1) Talleres con focus groups incluyendo un informe de síntesis de los talleres

	el área de intervención	actores en grupos separados  <b>Taller de revisión:</b> Discusión de la propuesta del Programa y sus componentes, retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>2) Plan urbanístico del territorio de intervención en su estado actual</li> <li>3) Plan urbanístico conceptual explicando la relación del territorio de intervención con el resto de la ciudad</li> <li>4) Borrador del informe del Programa: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Resumen del concepto territorial y la vinculación con el análisis de la Fase I</li> <li>(ii) Estrategia para el programa desarrollo económico local</li> <li>(iii) Primera propuesta de la Estrategia de reasentamiento</li> <li>(iv) Discusión de los impactos ambientales y sociales y los beneficios económicos esperados</li> <li>(v) Plan de comunicación e involucramiento de la comunidad y otros actores durante la implementación del Programa</li> <li>(vi) Mapeo de responsabilidades institucionales para la implementación, mantenimiento y operación de cada inversión</li> </ul> </li> </ul>
Fase IV	Consolidación del Programa	<b>Reunión de cierre:</b> Presentación y discusión de los productos de la Fase IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Anteproyecto urbanístico del territorio de intervención final (en la escala acordada en Fase II)</li> <li>2) Esquema conceptual del Anteproyecto urbanístico explicando la relación del territorio de intervención con el resto de la ciudad (en escala acordada en Fase II)</li> <li>3) Desarrollo Económico Local</li> <li>4) Informe del Programa final <ul style="list-style-type: none"> <li>(ix) Resumen del concepto territorial y la vinculación con el análisis de la Fase I</li> <li>(x) Programa de desarrollo económico local</li> <li>(xi) Estrategia de reasentamiento</li> <li>(xii) Evaluación preliminar de los impactos ambientales y sociales y los beneficios económicos del Programa</li> <li>(xiii) Plan de comunicación e involucramiento de la comunidad y otros actores durante la implementación del Programa</li> </ul> </li> </ul>

			(xiv) Cronograma y etapas del Programa
			(xv) Mapeo de responsabilidades institucionales para la implementación, el mantenimiento y operación de cada inversión
			(xvi) Costeo base

### 5. *Criterios de selección*

La consultora será una firma o un grupo de firmas consultoras con las habilidades y experiencia necesarias para realizar los servicios.

La firma puede proponer expertos técnicos adicionales para mejorar la calidad de la producción. La firma o grupo de firmas tendrá que demostrar que tiene la experiencia necesaria para implementar el proyecto en sus diferentes fases. El solicitante debe proporcionar información para respaldar su experiencia en los siguientes puntos:

- 1) Proyectos interdisciplinarios, con múltiples actores diversos
- 2) Proyectos en un contexto de urbanización informal
- 3) Proyectos en el arroyo de una cuenca fluvial, aplicando tecnologías de infraestructura basada en la naturaleza
- 4) Experiencia en Latinoamérica

### 6. *Composición del equipo mínimo*

La consultora será responsable de proporcionar u obtener todo el personal y los recursos necesarios para la entrega y gestión de la consultoría.

El solicitante debe describir sus recursos y planes de personal, así como los roles y relaciones del personal clave y otros empleados propuestos.

En este sentido, La consultora debe presentar las siguientes posiciones clave, algunas de las cuales se pueden combinar:

- 1) Líder de equipo (arquitecto, urbanista) con un mínimo de 10 años de experiencia en los campos de diseño urbano, rehabilitación urbana y planificación participativa. El gerente del proyecto debe ser hispanohablante y tener experiencia en proyectos similares en Latinoamérica. Esta persona debe estar en el campo para misiones y reuniones clave, especialmente durante la Fase 1 y durante la generación del Plan de inversión en la Fase 2.
- 2) Arquitecto/urbanista: Con experiencia en mejoramiento de barrio, desarrollo de espacios públicos resilientes y experiencia en un contexto de urbanización informal. Experiencia en proyectos multidisciplinarios, planificación participativa, urbanismo táctico y vivienda social será una ventaja.
- 3) Planificador urbano/ingeniero de transporte: conocimiento de la planificación de transporte con un mínimo de 5 años de experiencia relevante en los campos de movilidad y transporte con un enfoque en infraestructura para la movilidad no-motorizada.
- 4) Arquitecto paisajista: especializado en estrategias de gestión del agua, infraestructura basada en la naturaleza y espacios públicos resilientes, con un mínimo de 5 años de experiencia relevante.

- 5) Ingeniero civil con un mínimo de 5 años de experiencia profesional. Experiencia en costeos de construcción y operación en el contexto uruguayo, conocimiento de infraestructura resiliente y/o estándares de adaptación/mitigación a efectos del cambio climático.
- 6) Ingeniero/Especialista ambiental: Especializado en estrategias de gestión del agua e infraestructura basada en la naturaleza, experiencia en la evaluación de impactos ambientales, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional.
- 7) Especialista social (sociólogo, antropólogo, geógrafo) con un mínimo de 5 años de experiencia profesional en los campos de gestión comunitaria, procesos participativos y procesos de reasentamientos con experiencia en el contexto de los países en desarrollo. El Especialista social será responsable del diseño de los procesos de participación comunitaria, actividades para la activación del espacio público, tal como la estrategia de reasentamiento. El Especialista social para la movilización comunitaria debe coordinar sus actividades y colaborar con el Funcionario de Enlace Comunitario local. Debe ser hispanohablante.
- 8) Oficial de enlace comunitario (organización o persona local; sociólogo, antropólogo) con un mínimo de 5 años de experiencia profesional en los campos de movilización comunitaria y procesos participativos. Responsable de desarrollar relaciones, movilizar y crear conciencia en la comunidad identificada. El oficial de enlace comunitario contribuirá a la consolidación y el mantenimiento de la plataforma comunitaria y trabajará directamente con el agente social para la movilización comunitaria. El oficial de enlace comunitario debe tener un buen conocimiento de la comunidad local en el área de intervención.
- 9) Experto en programas de desarrollo económico local: Experiencia en el desarrollo y la implementación de programas de desarrollo económico local en un contexto de economías informales, experiencia en la coordinación y generación de iniciativas conjuntas con varios actores, incluyendo la sociedad civil, con un enfoque participativo/comunitario.
- 10) Experto en gobernanza/gestión de proyectos multi-actores: Conocimiento del contexto gubernamental de Uruguay y Montevideo, experiencia en el desarrollo de estructuras de gobernanza de proyectos multisectoriales a escala metropolitana.
- 11) Economista urbano: Experiencia en evaluación de costo/beneficios multisectoriales. Esta persona será responsable para el insumo de la evaluación económica en el Informe del Programa.

## *7. Anexo II - Ejes temáticos de la consultoría*

A continuación, se describe los ejes temáticos que se debería considerar para la elaboración de la Actuación Urbana Integral propuesta:

### *7.1. Desarrollo Urbano*

Trabajar en la transformación de la Cuenca del Pantanoso significa trabajar sobre el futuro de toda la ciudad de Montevideo. Este proceso de transformación deberá, no solamente conectar las diferentes partes de la Cuenca que se encuentran a día de hoy fragmentadas y segmentadas, sino también generar una nueva cohesión territorial que permita que el Pantanoso sea una parte plenamente integrada en la ciudad.

Para generar esta conexión se deberá asegurar, por un lado, la continuidad y accesibilidad a lo largo del curso de agua, es decir que el Pantanoso sea fácilmente recorrible; y, por otro lado, que el Pantanoso se reconozca de forma identitaria y se genere un nuevo imaginario del arroyo y su Cuenca como un elemento único de paisaje estructurante y continuo. Sin embargo, las distintas intervenciones a lo largo de los bordes deberán tener características específicas según el contexto en el que se insertan. Para generar una lógica compartida de transformación territorial será necesario abandonar la fragmentación actual de iniciativas con falencias de articulación, para ir hacia la definición de una nueva lógica de gestión integral del territorio.

### *7.2. Movilidad y Conectividad*

El AAI deberá impulsar una nueva movilidad activa que integre ambos márgenes del Arroyo y resuelva situaciones de conflicto entre las diferentes capas de movilidad. La Cuenca del Pantanoso es un territorio fracturado en los múltiples sentidos de acceso vial y posibilidad de cruce del curso de agua, debido a la falta de conectividad en el recorrido del Arroyo y entre las dos orillas. El AAI deberá mejorar la movilidad y conectividad interna y con el resto de la ciudad; priorizar el transporte público complementándolo con circuitos peatonales y de bicicletas; completar la red vial y acondicionar las vías públicas según su rol integralmente; acondicionar los puentes sobre las rutas nacionales y el arroyo como vínculos urbanos.

### *7.3. Hábitat y Vivienda*

Uno de los mayores desafíos para el futuro de la Cuenca del Pantanoso es la relocalización de las viviendas en situación de riesgo que se ubican a ambos lados del Arroyo y la mejora de las viviendas con déficits cualitativos. El foco de estas operaciones no debería ser exclusivamente la mejora de los requisitos básicos de habitabilidad de una vivienda, sino más bien la creación de un nuevo hábitat que tenga en cuenta todos los aspectos relacionados con la creación de una comunidad y su sostenibilidad social, económica y medioambiental. Asimismo, se pueden considerar soluciones habitacionales que no requieran construcción de nueva viviendas, sino la utilización del stock existente. Operaciones de esta envergadura requieren particular atención y difícilmente pueden realizarse de manera exitosa sin la colaboración proactiva de los entes gubernamentales y la ciudadanía.

### *7.4. Espacio Público*

En paralelo al mejoramiento de las viviendas, ya sea en términos de conexión de servicios como a la mejora del interior de la vivienda, el diseño de espacio público de calidad tendrá un rol clave en la creación de un nuevo hábitat tanto en las zonas de asentamiento de realojo, como en las áreas más consolidadas. El espacio público es el principal lugar en el que se realizan las actividades de recreo de la comunidad y por esta razón las intervenciones deberán buscar la creación o consolidación de espacios públicos inclusivos, seguros y fácilmente accesibles. Además, temas relacionados con la gestión, los programas y el mantenimiento del espacio público deberán enfocarse desde una perspectiva participativa que involucre activamente a la comunidad local.

### *7.5. Servicios Básicos (Gas, Electricidad, Alumbrado, Saneamiento, etc.).*

El AAI deberá identificar las brechas en la red de servicios básicos que se debería completar en el marco de la intervención, tomando en cuenta el plan de manejo ambiental, la estrategia sobre el desarrollo económico y el plan de uso del suelo.

### *7.6. Aspectos ambientales*

Mejorar la calidad medioambiental del Arroyo y de la Cuenca es un aspecto imprescindible para permitir su transformación integral. Por un lado, es necesario realizar operaciones de limpieza que busquen mejorar la situación actual; por otro es imprescindible una planificación responsable y sostenible del territorio y de su futuro desarrollo, incluyendo medidas de mitigación de los efectos del cambio climático.

### *7.7. Preservación ambiental*

La preservación de los humedales es un tema crítico. Las actuaciones se plantean en términos del plan de manejo ambiental con el fin de restaurar los servicios ambientales y poner en valor las cualidades paisajísticas. Requieren Intervenciones de obra pública que permitan revertir los procesos de ocupación de la planicie de inundación y la conformación de los bordes urbanos. El

curso del Pantanoso atraviesa grandes predios privados con usos habitacionales, industriales y logísticos. La actuación se plantea en términos de definir limitaciones a las posibilidades de uso de los predios particulares con el fin de proteger el funcionamiento hidráulico y ecosistémico del curso y permitir el acceso público acotado y controlado en el marco de una programación de su uso con fines educativos y recreativos favoreciendo la restauración y preservación ambiental del curso y sus márgenes.

#### *7.8. Gestión de riesgo de inundaciones con un enfoque en infraestructura verde*

En el marco de los avances del Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo se plantea la mejora y mantenimiento de las condiciones hidráulicas de la cuenca, definiendo medidas para la mitigación de inundaciones (criterios de gestión de cauces, acondicionamiento de puentes y alcantarillas, reversión de rellenos críticos, previsión de laminaciones) y expansiones del sistema de saneamiento y drenaje. El mantenimiento y recuperación del área de pasaje del agua a lo largo del Arroyo es un elemento clave para asegurar el desarrollo sostenible de la cuenca, por lo que el abordaje del control sobre rellenos y afectaciones de la planicie de inundación es considerado una estrategia fundamental en el desarrollo de la AAI.

#### *7.9. Gestión de residuos*

El AAI deberá considerar estrategias para la gestión de residuos sólidos, así como a hábitos y comportamientos relacionados con la recolección y disposición de residuos sólidos, y con el manejo de animales domésticos en el área de intervención, para informar un futuro Plan de gestión de basurales y de mejora de calidad de aguas.

#### *7.10. Desarrollo Económico Local*

Varias áreas de la Cuenca del Pantanoso, en particular sus zonas más informales, se encuentran en una situación de degradación socioeconómica. Sin embargo, existe en el territorio un rico entramado de organizaciones comunitarias, equipamientos públicos y entidades proactivas que trabajan para apoyar el desarrollo local desde un punto de vista social. Además, la presencia de industrias y actividades productivas ofrece posibilidades concretas de generación de empleo y desarrollo económico, que pueden convertir la Cuenca del Pantanoso en un área de interés metropolitano y turístico.

Contrariamente a las tendencias demográficas nacionales de los últimos años que ven un bajo crecimiento y un envejecimiento de la población, en la cuenca del Pantanoso se registran datos contrarios que demuestran unas elevadas tasas de natalidad y mayor presencia de población joven que podrían ser un factor dinamizador para el desarrollo.

#### *7.11. Desarrollo Social y Comunitario*

La AAI necesita prever paralelamente a la implementación de las intervenciones físicas, una serie de acciones estratégicas de comunicación y participación que acerquen las medidas de transformación urbana a la población de la cuenca. En primer lugar, se detecta la falta de una identidad del Pantanoso que sea compartida por los vecinos de las diferentes zonas que la componen. Siendo uno de los objetivos principales del Programa lograr una mayor cohesión territorial a lo largo del recorrido del arroyo, será necesario desarrollar actividades relevantes de comunicación y participación social para crear una comunidad activa alrededor del Pantanoso que represente su nueva identidad en el imaginario colectivo.

La participación en el Programa deberá buscar, no solamente informar y consultar a los que de alguna manera son afectados por el mismo, sino también involucrarles activamente en actividades de diseño colaborativo, que puedan llevar hasta la realización de proyectos piloto con actividades de “placemaking” y urbanismo táctico.



## 8. Anexo III – Territorio de intervención:



Figura 1: Localización del barrio Tres Ombúes dentro de la Cuenca del arroyo Pantanoso, Montevideo, Uruguay<sup>1</sup>.

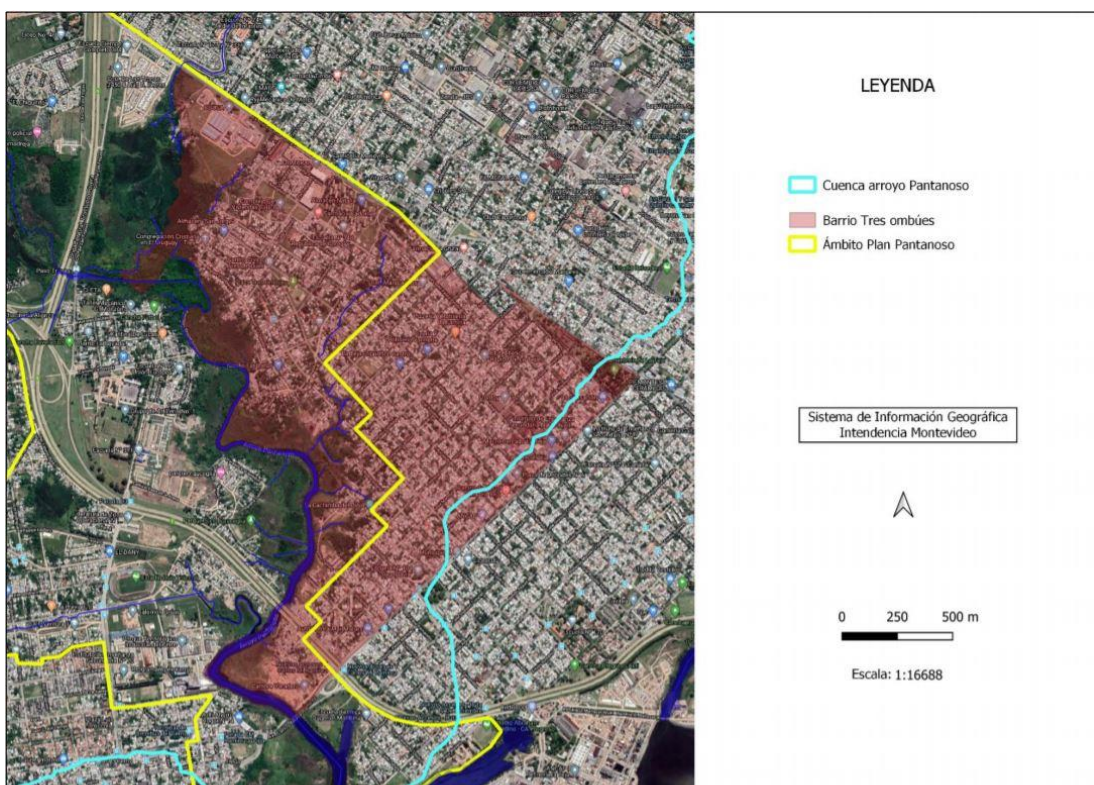


Figura 2: Límites geográficos del barrio Tres ombúes, de la cuenca del arroyo Pantanoso y del Plan parcial Pantanoso.

## 9. Anexo IV– Guía de información para incorporar en el mapeo (en base a información disponible):

### Desarrollo Urbano

#### Movilidad y Conectividad

- Mapeo representando la conectividad del territorio de intervención al interior y con el resto de la ciudad, análisis a escala región metropolitana, escala ciudad, escala territorio de intervención.
- Mapeo de la infraestructura de transporte del territorio de intervención y de la escala ciudad.

#### *Hábitat y Vivienda*

- c. Análisis cuantitativo/cualitativo de vivienda en el territorio de intervención.
- d. Mapeo de características del área: uso del suelo actual, instituciones educativas, salud, lugares de uso recreativo, lugares de encuentro, etc.

#### *Espacio Público*

- e. Mapeo de espacios públicos y sus características en el territorio de intervención.

#### *Servicios Básicos*

- f. Mapeo de la red de infraestructuras básicas en el territorio de intervención

#### *Aspectos Ambientales y Sociales*

##### *Preservación Ambiental*

- g. Mapeo de los ecosistemas de la cuenca y del territorio de intervención.
- h. Mapeo de degradación ambiental en el territorio de intervención y posiblemente a la escala de cuenca.

##### *Gestión de Riesgo de Inundaciones*

- i. Mapa de riesgo de inundaciones y multiamenazas (si está disponible)

##### *Gestión de Residuos*

- j. Mapeo de puntos de colección de basura y reciclaje e infraestructura relacionada al tratamiento de basuras, incluyendo acumulaciones significativas de basura/escombros en espacios públicos en el territorio de intervención.

##### *Desarrollo Económico Local*

- k. Mapeo de actividades productivas en el territorio de intervención.
- l. Mapeo de lugares de alta productividad económica a la escala de cuenca.

##### *Desarrollo Social y Comunitario*

- m. Mapeo de actores.
- n. Información sobre características generales de la población residente.

